



# PERIÓDICO OFICIAL

## DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Fundado en 1867

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el solo hecho de publicarse en este periódico. Registrado como artículo de 2a. clase el 28 de noviembre de 1921.

Directora: Lic. Jocelyne Sheccid Galinzoga Elvira

Juan José de Lejarza # 49, Col. Centro, C.P. 58000

CUARTA SECCIÓN

Tels. y Fax: 3-12-32-28, 3-17-06-84

TOMO CLXXXI

Morelia, Mich., Miércoles 24 de Agosto de 2022

NÚM. 5

Responsable de la Publicación  
Secretaría de Gobierno

### DIRECTORIO

Gobernador Constitucional del Estado  
de Michoacán de Ocampo  
Mtro. Alfredo Ramírez Bedolla

Secretario de Gobierno  
Lic. Carlos Torres Piña

Directora del Periódico Oficial  
Lic. Jocelyne Sheccid Galinzoga Elvira

Aparece ordinariamente de lunes a viernes.

Tiraje: 40 ejemplares

Esta sección consta de 2 páginas

Precio por ejemplar:

\$ 31.00 del día

\$ 40.00 atrasado

Para consulta en Internet:

[www.periodicooficial.michoacan.gob.mx](http://www.periodicooficial.michoacan.gob.mx)

[www.congresomich.gob.mx](http://www.congresomich.gob.mx)

Correo electrónico

[periodicooficial@michoacan.gob.mx](mailto:periodicooficial@michoacan.gob.mx)

## CONTENIDO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE  
AQUILA, MICHOACÁN

CREACIÓN E INTEGRACIÓN DEL CONSEJO MUNICIPAL  
DE SEGURIDAD PÚBLICA

ACTANÚMERO 35

ACTA DE CABILDO DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA  
EL DÍA 08 DE MARZO DE 2022

En la Cabecera Municipal de Aquila, Estado de Michoacán de Ocampo, siendo las 09:00 nueve horas con cero minutos del día 08 ocho de marzo de 2022 dos mil veintidós, se reunieron los integrantes del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Aquila, Estado de Michoacán de Ocampo, en el recinto oficial de Sala de Cabildo que integra el Palacio Municipal, con la finalidad de celebrar la Sesión Ordinaria de Cabildo, con fundamento en el artículo 1, 2, 14, 16, 17, 35, fracción I, 36, 37, 38, 40, 64, fracción IV y demás relativos aplicables de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, para lo cual el Presidente Municipal, Ing. José María Valencia Guillén, exhorta al Secretario Municipal, Prof. Alejandro Rosales Fariás, para que dé lectura al orden del día, mediante la cual se sujetará la presente Sesión Ordinaria de Cabildo y que a la letra dice:

### ORDEN DEL DÍA

I.- ...

II.- ...

III.- ...

IV.- ...

V.- Lectura, análisis, consideración y, en su caso, aprobación de la creación e integración del Consejo Municipal de Seguridad Pública de Aquila, Michoacán de Ocampo, así como su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo.

VI.- ...

VII.- ...

## RESOLUCIONES

V.- Para dar cumplimiento, desarrollo y desahogo del punto número quinto del orden del día, el **Presidente Municipal, Ing. José María Valencia Guillén**, toma la palabra con fundamento en el artículo 40, inciso a), fracción I, II y III de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo en relación con los arábigos 21, 87, 88, 89, 90 y 91 de la Ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública de Michoacán de Ocampo, para efectos de declarar que es trascendental crear, integrar y aprobar el Consejo Municipal de Seguridad Pública del municipio, lo anterior para dar cumplimiento a lo establecido en el cuerpo legal citado en supra líneas, máxime que es responsabilidad atributiva el garantizar en materia de política interior prestar la seguridad pública en los términos del artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, por lo que al establecer el Consejo Municipal de Seguridad Pública implica la coordinación, planeación e implementación del sistema en el ámbito municipal, aunado a la responsabilidad de dar seguimiento a los acuerdos, lineamientos y políticas emitidas por el Consejo Estatal de Seguridad Pública, de modo que la integración se propuso de la siguiente forma:

**Presidente Municipal:** Ing. José María Valencia Guillén.

**Síndica Municipal:** Profra. María Librada Ramírez Juan.

**Secretario del Ayuntamiento como Secretario Ejecutivo:** Profr. Alejandro Rosales Farías.

**Director de Seguridad Pública Municipal:** C. Julián Velázquez Mora.

Regidor de cada fracción política:

- (PVEM) Regidor Marcelino Vázquez Zapién.
- (PRD) Regidora Yazmín Elizabeth Anguiano Domínguez.
- (PRI) Regidora Mtra. María Xóchitl Álvarez Méndez.

**Jefe de Tenencia:** Profr. Ezequiel Iracheta Bermudes.

Solicitando al finalizar se someta a votación de los miembros del **H. Ayuntamiento** la aprobación de lo anteriormente fundado y motivado. El **Secretario Municipal Prof. Alejandro Rosales Farías**, por indicaciones de la Presidencia, solicita a los miembros del Ayuntamiento, que una vez analizada y deliberada la propuesta planteada por el **Presidente Municipal**, emitan su votación de manera económica, los que estén por las afirmativas, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

**PUNTO DE ACUERDO:** El **Secretario Municipal** informa a la **Presidencia**, que una vez analizado y deliberado el punto planteado, el **H. Cabildo** aprueba por unanimidad de votos la **creación e integración del Consejo Municipal de Seguridad Pública del municipio de Aquila del Estado de Michoacán de Ocampo** tal y como se planteó, en consecuencia, remítase al **Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo** para su debida publicación y observancia con los efectos legales correspondientes.

**VIII. CLAUSURA DE LA SESIÓN.** Siendo las **10:50 diez horas con cincuenta minutos** del día de su celebración, el **Presidente Municipal Ing. José María Valencia Guillén**, declara formalmente clausurada la presente Sesión, levantándose la presente Acta para debida constancia, la cual previa aprobación, firman al calce y al margen los que en ella intervinieron, consideraron y quisieron hacerlo. **Doy fe.**

Profr. Alejandro Rosales Farías, Secretario del H. Ayuntamiento.- Ing. José María Valencia Guillén, Presidente Municipal.- Profra. María Librada Ramírez Juan, Síndica Municipal. Regidores: C. Lucas Flores Tolentino.- C. Jeniffer Alondra Aguilar Gutiérrez.- C. Marcelino Vázquez Zapién.- C. Aída Liliana Cruz Meráz.- Profr. Cristóbal Leyva Ávila.- C. Yazmín Elizabeth Anguiano Domínguez.- Mtra. María Xóchitl Álvarez Méndez. (Firmados).